ANEXO 1. CONDICIONES METODOLÓGICAS
No. DE PROCESO: 4171.010.32.1.216 de 2026

Contenido

1. Condiciones metodológicas 2
1.1. Líneas de intervención 2
1.1.1. Realizar procesos de fortalecimiento empresarial para las industrias cultural y creativa 2
1.1.2. Implementar la estrategia de fomento, creación y fortalecimiento de los nodos de innovación. 3
Lineamientos técnicos 3
1.1.3. Articular la oferta de conocimientos en metodologías de innovación, investigación y tecnologías 6
Lineamientos técnicos 6
Lineamientos de convocatoria 6
Lineamientos de selección de beneficiarios 7
Lineamientos técnicos y operativos 7
1.1.4. Diseñar las estrategias de promoción y desarrollo para las iniciativas de base tecnológica. 8
Lineamientos técnicos 8
Lineamientos convocatoria 8
Lineamientos técnico y operativos 8
1.1.5. Realizar programas de formación y fomento colaborativo empresarial para iniciativas de base tecnológica. 9
Lineamientos técnicos: Programa de capital de riesgo (CVC) 9
Lineamientos de selección de beneficiarios: Programa de capital de riesgo (CVC) 10
Lineamientos técnicos y operativos: Programa de capital de riesgo (CVC) 10
Lineamientos técnicos: Programa de asistencia técnica (Emprendimientos y Mipymes innovadoras). 11
Lineamientos de convocatoria: Programa de asistencia técnica (Emprendimientos y Mipymes innovadoras) 11
Lineamientos de selección de beneficiarios: Programa de asistencia técnica (Emprendimientos y Mipymes innovadoras). 12
Lineamientos técnicos y operativos: Programa de asistencia técnica (Emprendimientos y Mipymes innovadoras). 12
1.1.6. Realizar estrategias de conexión entre los actores del ecosistema de iniciativas de base tecnológica. 13
Lineamientos Técnicos: Estrategia de Eventos 13
Lineamientos de convocatoria: Estrategia de Eventos 13
Lineamientos técnicos y operativos: 14
Lineamientos técnicos: Estrategia de fortalecimiento para la innovación 14
Lineamientos de convocatoria: Estrategia de fortalecimiento para la innovación 15
Lineamientos de selección de beneficiarios: Estrategia de fortalecimiento para la innovación 15

1. Condiciones metodológicas

Para el desarrollo de las actividades contempladas en el presente convenio, las condiciones mínimas metodológicas constituyen los lineamientos esenciales que deberán guiar la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de las iniciativas. Estas condiciones buscan asegurar la calidad, la pertinencia y el impacto de las acciones, promoviendo enfoques participativos, basados en evidencia, que articulen a los actores del ecosistema empresarial y de ciencia tecnología e innovación del distrito de Santiago de Cali.

Cada actividad deberá contar con una ruta metodológica explícita, describiendo objetivos, fases de ejecución, herramientas a utilizar, criterios de selección de beneficiarios, instrumentos de diagnóstico (si aplican), instrumentos para el desarrollo de la metodología y evaluación de resultados, en el caso de de los procesos de formación, asistencia técnica y articulación el asociado deberá garantizar metodologías activas, que propicien el aprendizaje significativo, la co-creación de soluciones y la apropiación de capacidades en las mipymes y actores estratégicos como población beneficiada. El asociado deberá velar porque las metodologías sean inclusivas, adaptables al perfil de los beneficiarios.

1.1. Líneas de intervención

A continuación se describen las condiciones mínimas metodológicas de las líneas de intervención asociadas al presente convenio.

1.1.1. Realizar procesos de fortalecimiento empresarial para las industrias cultural y creativa

Para el desarrollo de esta actividad, orientada al fortalecimiento empresarial de las industrias culturales y creativas, se facilitará la articulación entre entidades públicas, privadas y académicas con el propósito de apoyar y potenciar iniciativas y proyectos del sector. Lo anterior permitirá implementar un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a al menos 35 beneficiarios, con énfasis en el desarrollo de competencias funcionales aplicadas a la industria cultural y creativa.

El proceso se estructurará mediante una estrategia formativa de al menos 50 horas de asistencia técnica, en modalidad híbrida según se requiera, e incluirá espacios de articulación entre instituciones públicas, privadas y académicas vinculadas al ecosistema creativo y cultural de Santiago de Cali.

I. Condiciones mínimas de ejecución

El asociado deberá garantizar como mínimo:

- Vinculación de mínimo 35 beneficiarios al proceso.

- Aplicación de evaluación diagnóstica al inicio y evaluación de cierre al finalizar el proceso
- Ejecución de al menos 50 horas de asistencia técnica en modalidad híbrida
- Permanencia mínima del 60% de los beneficiarios vinculados a lo largo del proceso.
- Realización de al menos un espacio de articulación institucional con actores del ecosistema cultural y creativo puede ser virtual o presencial, según se defina.
- Entrega de certificados de participación a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de permanencia.

II. Producto integrador

Como resultado verificable del proceso y evidencia del fortalecimiento de iniciativas de la industria cultural y creativa, los beneficiarios desarrollarán, en el marco de las sesiones formativas y los espacios de articulación institucional, iniciativas o proyectos articulados un producto, el cual podrá corresponder a:

- Propuestas de emprendimiento creativo en las disciplinas que conforman la industria cultural y creativa, definidas en concertación con los beneficiarios y las entidades aliadas en el marco del proceso.
- Conceptos de productos o servicios creativos-digitales en formato pitch.

1.1.2. Implementar la estrategia de fomento, creación y fortalecimiento de los nodos de innovación.

Para el desarrollo de la actividad enfocada en Implementar la estrategia de fomento y fortalecimiento de los nodos de innovación para al menos 160 empresas, mediante acciones de transformación digital, identificación de brechas tecnológicas, asistencia técnica y adopción de soluciones que incrementen la capacidad operativa y competitiva de las empresas del territorio. El asociado deberá tener tener en cuenta los siguientes lineamientos:

Lineamientos técnicos

El asociado deberá implementar una estrategia flexible para el fortalecimiento empresarial y los nodos de innovación, orientada a la transformación digital, el cierre de brechas tecnológicas y capacidades digitales, de innovación y crecimiento empresarial en el tejido empresarial del Distrito de Santiago de Cali.

- **Población objetivo:** Mínimo ciento sesenta (**160**) empresas con domicilio principal o sucursal en el Distrito de Santiago de Cali, debidamente registradas.

A. Componentes de Intervención

La estrategia deberá contemplar los siguientes componentes, los cuales podrán ser implementados de manera independiente o combinada según el perfil y necesidades de cada empresa:

I. **Diagnóstico Empresarial:** Aplicación de una herramienta (preferiblemente automatizada) que permita medir el estado actual de cada empresa en términos de adopción tecnológica, capacidades de innovación y/o Necesidades de crecimiento empresarial.

II. **Asistencia técnica:** Brindar acompañamiento técnico teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el diagnóstico (en los casos que aplique).
La asignación del acompañamiento se realizará mediante una bolsa de horas, priorizada por el equipo técnico según los siguientes criterios:

- Nivel de compromiso de la empresa
- Potencial de impacto
- Pertinencia de la intervención frente a las brechas identificadas

III. **Formación y transferencia de conocimiento:** Desarrollar espacios grupales de formación como: talleres prácticos, charlas de sensibilización orientados a fortalecer capacidades empresariales y facilitar la adopción de herramientas y soluciones tecnológicas emergentes (IA, automatización, analítica de datos, etc.)

Estos espacios estarán orientados a la aplicación práctica del conocimiento, mediante el análisis de casos de uso, ejemplos prácticos y ejercicios orientados al contexto empresarial, que permitan a las empresas identificar oportunidades de implementación en sus procesos.

IV. **Conexión y Dinamización del Ecosistema:** Generar al menos un (1) espacio de conexión empresarial que facilite la interacción entre las empresas y actores del ecosistema, con el fin de explorar soluciones, alianzas y oportunidades de fortalecimiento.

Nota: Durante la ejecución de los componentes de asistencia técnica y formación, se podrán generar recomendaciones orientadas a la adopción de herramientas y soluciones tecnológicas

B. Generalidades para el cumplimiento de los componentes de intervención

Para el desarrollo de los componentes mencionados anteriormente el asociado deberá tener en cuenta lo siguiente:

I. **Estrategia de atracción:** El asociado deberá diseñar e implementar una estrategia de comunicación enfocada en los beneficios tangibles que obtienen las empresas al participar en los diferentes componentes de la estrategia.

   Para ello, se deberá contar con un kit de comunicación (piezas gráficas y mensajes para canales directos), el cual deberá ser aprobado por la supervisión del convenio.

II. **Convocatoria y participación:** El asociado deberá garantizar la convocatoria y participación de empresas asegurando un número adecuado de asistentes los componentes de asistencia técnica, formación y transferencia de conocimiento y Conexiones del ecosistema

III. **Criterios de priorización:** El asociado deberá considerar, según el componente a ejecutar, criterios de priorización de empresas que incluyan

   - Potencial de escalabilidad a través de la tecnología
   - Disposición para la adopción de herramientas tecnológicas
   - Pertinencia frente a los objetivos de cada componente
   - Pertenencia a sectores estratégicos definidos por el Distrito de Santiago de Cali

IV. **Gestión de datos:** El asociado deberá garantizar la aplicación rigurosa de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data), conforme a los lineamientos establecidos por el Distrito de Santiago de Cali, en el tratamiento de la información de las empresas participantes.

V. **Logística:** El asociado deberá disponer de los espacios físicos y/o virtuales necesarios para el desarrollo de los componentes, garantizando condiciones adecuadas de mobiliario y/o conexión para la realización de talleres, sesiones de asistencia técnica y espacios de conexión.

VI. **Herramienta de diagnóstico:** el asociado deberá garantizar los mecanismos necesarios para la recolección, procesamiento y consolidación de la información de cada una de las empresas, así como la generación de resultados asociados a la identificación de brechas, esta información debe ser entregada al asociado en medios digitales para facilitar la comprensión de la data.

VII. **Talento humano:** El asociado deberá contar con un equipo de consultores, mentores y/o facilitadores con experiencia en las temáticas relacionadas a impartir con los componentes a ejecutar.

VIII. **Gestión documental:** El asociado deberá consolidar y entregar la información correspondiente a la ejecución de los componentes, incluyendo:

   - Base de datos de empresas participantes con su respectiva caracterización (cuando aplique diagnóstico)

- Resultados del diagnóstico empresarial (cuando aplique)
- Registros de asistencia a talleres, sesiones de asistencia técnica y espacios de conexión
- Soporte de horas de acompañamiento brindadas en asistencia técnica (cuando aplique)

1.1.3. Articular la oferta de conocimientos en metodologías de innovación, investigación y tecnologías

Para el desarrollo de la actividad enfocada en brindar asistencia técnica en metodologías de innovación y tecnologías, para un (1) grupo de mínimo quince (15) participantes. La asistencia técnica se realizará en al menos seis (6) sesiones de trabajo con los participantes, para un total de mínimo nueve (9) horas. El asociado deberá tener tener en cuenta los siguientes lineamientos:

Lineamientos técnicos

El asociado deberá presentar una Propuesta Metodológica de Intervención basada en el modelo de "Aprender Haciendo" (Learning by Doing). Esta debe enfocarse en cerrar las brechas digitales del uso y apropiación de la Inteligencia Artificial (IA).

Población objetivo: Mínimo quince (15) representantes de empresas con domicilio principal o sucursal en Santiago de Cali.

Intensidad horaria: Mínimo nueve (9) horas de asistencia técnica, de las cuales al menos seis (6) horas deben ser en modalidad presencial.

Estructura temática obligatoria: La metodología debe cubrir, como mínimo:

- Fundamentos de IA Generativa para negocios.
- Optimización de procesos operativos mediante herramientas de IA (automatización).
- Ética y seguridad de datos en el uso de tecnologías emergentes.

Entregable técnico: Documento de acompañamiento por participante.

Lineamientos de convocatoria

El asociado será el responsable de la estrategia de atracción y vinculación para fomentar la inscripción a la asistencia técnica. Para lo anterior, se deberá realizar:

- **Plan de comunicación:** Diseñar un kit de comunicación que contemple como mínimo una (1) pieza gráfica para redes sociales y un (1) mensaje para correo electrónico o whatsapp. El Kit deberá ser aprobado por la supervisión del contrato para su difusión.

- **Criterios de priorización:** Los criterios de selección creados por el asociado deberán priorizar empresas que demuestren: Nivel de digitalización básica (presencia en web o uso de software administrativo) y potencial de crecimiento a través de inteligencia artificial.

- **Gestión de datos:** El asociado debe garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) en el recaudo de información de los postulantes.

Lineamientos de selección de beneficiarios

El asociado será el responsable de seleccionar y mitigar los riesgo de decepción de los participantes. Para lo cual deberá:

- **Protocolo de aceptación:** Cada beneficiario seleccionado deberá firmar un **Acta de compromiso de participación**, donde se comprometa a asistir al 100% de las horas programadas.

- **Notificación:** El proceso de aceptación debe ser formal, mediante correo electrónico institucional, incluyendo la mayor información posible del programa como el cronograma detallado, los requerimientos técnicos o las recomendaciones para el desarrollo del programa.

Lineamientos técnicos y operativos

El asociado debe proveer todos los recursos necesarios para la ejecución de alta calidad de la asistencia técnica, incluyendo:

- **Ambiente de aprendizaje:** Espacio físico en la ciudad de Cali dotado de mobiliario adecuado para el desarrollo de las actividades (Sillas, mesas o pupitres, etc).

- **Infraestructura tecnológica:** Conexión a internet que soporte la carga de herramientas de IA en la nube de forma simultánea por todos los asistentes.

- **Ayudas audiovisuales:** Sistema de sonido, video beam o pantalla de alta resolución para el desarrollo de las actividades.

- **Logística de bienestar:** Suministro de refrigerio líquido y sólido por sesión para cada asistente, cumpliendo con estándares de higiene.

- **Gestión documental:** De acuerdo a los requerimientos asociados en los entregables de la actividad.

1.1.4. Diseñar las estrategias de promoción y desarrollo para las iniciativas de base tecnológica.

Para el cumplimiento de esta actividad el asociado debe brindar apoyo para la realización de un encuentro de promoción del ecosistema de emprendimiento e innovación de base tecnológica del distrito de Santiago de Cali.

El asociado deberá tener tener en cuenta los siguientes lineamientos:

Lineamientos técnicos

El asociado deberá presentar una propuesta enfocada en articular el ecosistema de emprendimiento e innovación de la ciudad.

Nota: La propuesta puede incluir aspectos relacionados al marco conceptual ICEC-Prodem previamente desarrollado en la ciudad bajo el reporte GEIAL o en la Estrategia NIDO.

Nota: ¿Qué es NIDO?**:** Es una estrategia co-creada entre la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Santiago de Cali y la Cámara de Comercio de Cali, que busca fortalecer, dinamizar y acelerar el ecosistema emprendedor de base tecnológica en la región.

Lineamientos convocatoria

El asociado será el responsable de la estrategia de atracción y vinculación de personas asociadas a entidades o actores del ecosistema de innovación y emprendimiento de alto impacto de la ciudad para fomentar la participación en la actividad. Para lo anterior, se deberá realizar:

- **Base de datos a impactar:** Elaborar una base de datos que consolide actores del ecosistema de innovación y emprendimiento de alto impacto de la ciudad.

- **Plan de comunicación:** Diseñar un kit de comunicación que contemple como mínimo una (1) pieza gráfica y un (1) mensaje para correo electrónico o whatsapp. El Kit deberá ser aprobado por la supervisión del contrato para su difusión.

- **Gestión de datos:** El asociado debe garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) en el recaudo de información de los postulantes.

Lineamientos técnico y operativos

El asociado debe proveer todos los recursos necesarios para la ejecución de un encuentro de promoción del ecosistema de emprendimiento e innovación de Santiago de Cali, incluyendo:

- **Instalaciones:** Espacio físico en la ciudad de Cali dotado de mobiliario adecuado para el desarrollo de las actividades (Sillas, mesas o pupitres, etc).

- **Confirmaciones:** Mecanismos tecnológicos o humanos para confirmar la participación de los asistentes al encuentro.

- **Ayudas audiovisuales:** Sistema de sonido, video beam o pantalla de alta resolución para el desarrollo de las actividades.

- **Gestión Documental:** De acuerdo a los requerimientos asociados en los entregables de la actividad.

1.1.5. Realizar programas de formación y fomento colaborativo empresarial para iniciativas de base tecnológica.

Para el desarrollo de esta actividad, el asociado deberá implementar: 1). Un programa de formación y vinculación orientado a fortalecer las capacidades de inversión y colaboración entre el sector corporativo y los emprendimientos de base tecnológica (startups) de alto impacto, denominada de ahora en adelante como **Programa de capital de riesgo (CVC)**. 2). Realizar un programa de asistencia técnica para fortalecer las capacidades empresariales de emprendedores y empresas micro, pequeñas y medianas (Mipymes) innovadoras, denominada de ahora en adelante como **Programa de asistencia técnica (Emprendimientos y Mipymes innovadoras). Para las cuales deberá tener en cuenta los siguientes lineamientos:**

Lineamientos técnicos: Programa de capital de riesgo (CVC)

El asociado deberá presentar una **propuesta metodológica de formación y conexión** que combine la transferencia de conocimiento teórico-práctico con espacios de relacionamiento efectivo.

- **Enfoque Temático:** El programa debe centrarse en el **Corporate Venture Capital (CVC)**, abarcando modelos de inversión corporativa, alianzas estratégicas, programas de pilotaje (venture client) y mecanismos de financiación para la innovación abierta.

- **Población Objetivo:** Mínimo cinco (5) personas con roles de decisión o innovación pertenecientes a al menos cinco (5) empresas corporativas con presencia en Santiago de Cali.

- **Intensidad Horaria:** Un total de mínimo doce (12) horas de formación grupal.

- **Componente de Networking:** Se debe garantizar al menos una (1) sesión de networking diseñada específicamente para fomentar la colaboración real entre los corporativos y startups del ecosistema local (preferiblemente vinculadas a la estrategia **NIDO**).

Lineamientos de convocatoria: Programa de capital de riesgo (CVC)

El asociado será el responsable de la identificación, atracción y vinculación de los perfiles corporativos idóneos.

- **Plan de Comunicación:** Diseño de un kit que incluya una pieza gráfica y un mensaje formal de invitación para canales directos (LinkedIn, correo corporativo o WhatsApp). Todo material debe contar con la aprobación de la supervisión.

- **Criterios de priorización:** Los criterios de selección creados por el asociado deberán priorizar empresas que demuestren un nivel de madurez en conocimiento en capital de riesgo como corporate venture capital (CVC) o innovación.

- **Gestión de datos:** El asociado debe garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) en el recaudo de información de los postulantes.

Lineamientos de selección de beneficiarios: Programa de capital de riesgo (CVC)

El asociado será el responsable de seleccionar y mitigar los riesgo de decepción de los participantes. Para lo cual deberá:

- **Mitigación de deserción:** El asociado deberá seleccionar a candidatos con características que permitan la deserción de los participantes del programa (Articulación del programa con la estrategia corporativa, nivel de conocimiento, cargo del participante, nivel de madurez en innovación, etc).

- **Proceso de selección:** Según metodología planteada.

- **Notificación:** El proceso de aceptación debe ser formal, mediante correo electrónico institucional, incluyendo la mayor información posible del programa como el cronograma detallado, los requerimientos técnicos o las recomendaciones para el desarrollo del programa.

Lineamientos técnicos y operativos: Programa de capital de riesgo (CVC)

El asociado debe proveer todos los recursos logísticos para una ejecución de alto nivel, considerando el perfil ejecutivo de los asistentes:

- **Ambiente de aprendizaje y relacionamiento:** Espacio físico en Cali que proyecte un entorno profesional.

- **Infraestructura y ayudas audiovisuales:** Sistema de sonido, video beam de alta resolución o pantalla LED.

- **Logística de bienestar:** Suministro de refrigerios (líquidos y sólidos) tipo "coffee break" de alta calidad para cada sesión, garantizando estándares de higiene y atención.

- **Gestión de Evento:**
    - **Antes:** Convocatoria y confirmación de asistencia.
    - **Durante:** Registro de asistencia, montaje, servicios de logística y soporte técnico.
    - **Después:** Desmontaje, sistematización de memorias y aplicación de encuesta de satisfacción para medir la pertinencia del contenido.
- **Gestión Documental:** De acuerdo a los requerimientos asociados en los entregables de la actividad.

Lineamientos técnicos: Programa de asistencia técnica (Emprendimientos y Mipymes innovadoras).

El asociado deberá presentar una **propuesta metodológica de asistencia técnica** orientada a sofisticar las capacidades empresariales y competitivas de emprendedores y empresas micro,pequeñas y medianas con alto potencial de innovación. La cual incluya:

- **Enfoque temático:** El programa debe estructurarse en módulos especializados que aborden el fortalecimiento de capacidades claves del negocio.
- **Población objetivo:** Al menos cincuenta (50) participantes asociados a emprendimientos, empresas de base tecnológica (EBT), empresas de base científica-tecnológica o empresas innovadoras con domicilio en Santiago de Cali.
- **Intensidad horaria:** Un total de mínimo cuarenta (40) horas según nivel de madurez de los beneficiarios.
- **Componente de networking:** Realización de al menos una sesión de networking diseñada para conectar a los participantes entre sí y con otros actores del ecosistema de emprendimiento e innovación local, permitiendo la generación de alianzas estratégicas.

Lineamientos de convocatoria: Programa de asistencia técnica (Emprendimientos y Mipymes innovadoras)

El asociado será el responsable integral de la estrategia de atracción y vinculación de los beneficiarios.

- **Plan de Comunicación:** Diseño de un kit de comunicación que contemple mensajes y pieza gráfica para difusión (correo electrónico, bases de datos gremiales o WhatsApp). Todas las piezas deben contar con el visto bueno de la supervisión.
- **Criterios de priorización:** Los criterios de selección creados por el asociado deberán priorizar mipymes vinculadas a iniciativas o programas de la estrategia NIDO.

- **Gestión de datos:** Garantizar el estricto cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) en el recaudo y tratamiento de la información de los postulantes.

Lineamientos de selección de beneficiarios: Programa de asistencia técnica (Emprendimientos y Mipymes innovadoras).

El asociado será responsable de asegurar la calidad de la cohorte y la permanencia de los asistentes mediante:

- **Proceso de selección:** Definir criterios técnicos que permitan identificar emprendimientos y mipymes con potencial de desarrollo de negocio y/o crecimiento. Se debe valorar la madurez de la tecnología o solución planteada y la participación del emprendedor o empresario en iniciativas de la Estrategia NIDO.

- **Mitigación de deserción:** Implementar una estrategia que asegure el cumplimiento de la meta de beneficiarios finales.

Lineamientos técnicos y operativos: Programa de asistencia técnica (Emprendimientos y Mipymes innovadoras).

El asociado debe proveer todos los recursos necesarios para garantizar una experiencia de aprendizaje de alta calidad:

- **Talento humano:** Disponer del personal experto y facilitadores encargados de realizar la asistencia técnica, con perfiles idóneos de acuerdo con las temáticas programadas (expertos en negocios tecnológicos, propiedad intelectual, finanzas para startups, etc.).

- **Ambiente de aprendizaje:** Espacio físico en la ciudad de Cali dotado de mobiliario adecuado (sillas, mesas de trabajo colaborativo) que facilite la interacción como las plataformas digitales para el desarrollo de sesiones en modalidad virtual.

- **Logística de bienestar:** Suministro de refrigerios (líquidos y sólidos) por sesión presencial para cada asistente, cumpliendo con estándares de higiene.

- **Gestión de Logística y Documentación:**

    - **Antes:** Comunicación constante con los seleccionados y confirmación de asistencia previa a cada sesión.

    - **Durante:** Montaje y adecuación del espacio, registro riguroso de asistencia y soporte técnico.

- **Después:** Aplicación de encuestas de satisfacción para evaluar la calidad de los mentores y la pertinencia de los contenidos, sistematización de memorias y organización de la gestión documental según los requerimientos del contrato.

- **Gestión Documental:** De acuerdo a los requerimientos asociados en los entregables de la actividad.

1.1.6. Realizar estrategias de conexión entre los actores del ecosistema de iniciativas de base tecnológica.

Para el desarrollo de esta actividad, el asociado deberá: 1). Realizar una estrategia de conexión a través de eventos entre emprendedores, empresarios y actores del ecosistema de emprendimiento y empresas de base tecnológica, enfocadas al fortalecimiento y cierre de brechas del ecosistema de alto impacto del distrito (financiamiento, mentalidad y cultura, innovación, mercado, otras áreas claves de los negocios), de ahora en adelante denominada Estrategia de Eventos. 2) Realizar una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de innovación del ecosistema de emprendimientos y empresas de diversos sectores productivos del distrito, de ahora en adelante denominada Estrategia de fortalecimiento para la innovación. **Para las cuales deberá tener en cuenta los siguientes lineamientos:**

Lineamientos Técnicos: Estrategia de Eventos

- **Diseño de estrategia de eventos:** Realizar una estrategia de eventos para fomentar la mentalidad y cultura emprendedora, la innovación, la sofisticación de productos, el uso y apropiación de tecnología emergentes y el posicionamiento del ecosistema emprendedor y empresarial priorizado.

- **Número de eventos:** Realizar al menos cinco (5) eventos tipo encuentros de networking, sesiones de transferencia de conocimiento, ruedas de soluciones o paneles de expertos.

- **Población objetivo:** Impactar a un mínimo de ciento cincuenta (150) participantes únicos (emprendedores, empresarios y actores del ecosistema).

Lineamientos de convocatoria: Estrategia de Eventos

- **Estrategia de atracción:** Implementación de una convocatoria de cada evento para asegurar la asistencia del perfil adecuado (Ejemplo: Desarrolladores para eventos de uso y apropiación de tecnología como en inteligencia artificial).

- **Kit de comunicación:** Diseño de piezas gráficas y mensajes de difusión que resalten el valor agregado del evento a realizar.

Lineamientos técnicos y operativos:

- **Ambiente de encuentro:** Espacio físico en Cali con condiciones óptimas para el relacionamiento (tipo lounge o salón de eventos), incluyendo mobiliario versátil, sistema de sonido y video beam. Si el evento se realiza en modalidad virtual se deberá contar con una plataforma acorde como Microsoft teams, google meets, zoom u otras para el desarrollo de dicho evento.

- **Logística de bienestar:** Suministro de refrigerios (líquidos y sólidos) por sesión presencial para cada asistente, cumpliendo con estándares de higiene.

- **Logística integral:**

    - **Antes:** Curaduría de asistentes, envío de invitaciones, enlace o plataforma de registro, adecuación de espacio físico o digital.

    - **Durante:** Apoyo logístico, registro de asistencia y aplicación de encuesta de satisfacción.

    - **Después:** Aplicación de encuesta de satisfacción y desmontaje de adecuación.

- **Gestión Documental:** De acuerdo a los requerimientos asociados en los entregables de la actividad.

Lineamientos técnicos: Estrategia de fortalecimiento para la innovación

- **Diseño de estrategia:** Diseñar una estrategia para el fortalecimiento para fomentar la innovación en los emprendimientos y empresas priorizadas.

- **Metodológica:** Ejecución de una o varias iniciativas que la sumatoria de su ejecución tenga una duración mínima de treinta (30) horas. La metodología debe ser práctica y enfocada en temáticas priorizadas como: gestión de la innovación, sofisticación de la propuesta de valor, creación de emprendimiento, diseño de nuevos servicios/productos, adopción tecnológica o resolución de retos urbanos o empresariales.

- **Población objetivo:** Mínimo ciento cincuenta (150) participantes vinculados a empresas o emprendimientos de diversos sectores del distrito de Santiago de Cali.

Lineamientos de convocatoria: Estrategia de fortalecimiento para la innovación

- **Plan de Comunicación:** Diseño de un kit de comunicación que contemple mensajes y pieza gráfica para difusión (correo electrónico, bases de datos gremiales o WhatsApp). Todas las piezas deben contar con el visto bueno de la supervisión.

- **Sesiones de informativa:** Las iniciativas de la estrategia definida deben contemplar al menos una (1) sesión informativa de forma presencial o virtual.

- **Criterios de priorización:** Los criterios de selección creados por el asociado deberán priorizar mipymes priorizadas por el distrito.

- **Gestión de Datos:** Recaudo de información bajo la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data).

Lineamientos de selección de beneficiarios: Estrategia de fortalecimiento para la innovación

- **Protocolo de formalización:** Notificación oficial a los seleccionados mediante correo electrónico.

- **Control de asistencia:** Implementar mecanismos para asegurar que al menos el 80% de los participantes culminen satisfactoriamente la transferencia o ejecución del programa.

Lineamientos técnicos y operativos: Estrategia de fortalecimiento para la innovación

- **Recurso Humano:** Disponer de facilitadores con experiencia demostrable en metodologías de innovación, consultoría o mentorial.

- **Logística de bienestar:** Suministro de refrigerios (líquidos y sólidos) por sesión presencial para cada asistente, cumpliendo con estándares de higiene.

- **Infraestructura:** Espacios físicos adecuados para talleres de co-creación en Cali, con ayudas audiovisuales y conectividad.

- **Gestión Documental:** De acuerdo a los requerimientos asociados en los entregables de la actividad.